

OFICIO No. SBS/UTAI/202/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

C..
PRESENTE:

Con respecto a su solicitud de información con folio 100177600006324, de fecha 2 de octubre de 2024, la cual consiste en lo siguiente:

“Por este medio solicito a usted, muy atentamente, EL INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, dicha entrega de información debe contener:

- *Nombre de la Entidad Federativa.*
- *Clave de Cuadro Básico y Diferencial.*
- *Descripción.*
- *Nombre comercial del Medicamento.*
- *Número de Piezas.*
- *Precio Unitario.*
- *Importe.*
- *Proveedor.*
- *Tipo de Compra (Licitación, Adjudicación, Invitación).*
- *Número de Orden (Licitación, Adjudicación, Invitación).*
- *Número de Contrato (Contrato, Licitación o Factura).*
- *CLUES de Destino.*
- *Nombre de la CLUES.*
- *Unidad Compradora (Estado o INSABI).*
- *Fecha de Entrada.*

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DICHA INFORMACIÓN SEA ENVÍADA EN FORMATO DE HOJA DE CÁLCULO DE EXCEL”.

Al respecto, me permito darle a conocer que esta Secretaría de bienestar Social no es competente para darle respuesta, debido a que no genera ni posee la información que requiere, por no estar en el ámbito de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; sin embargo, le sugerimos acudir a la Secretaría de Salud, por ser la dependencia del Poder Ejecutivo Estatal responsable de conducir y establecer las políticas y programas en materia de salud en el estado, en este caso, es la que pudiera tener la información con respecto a información el inventario y desplazamientos de medicamentos y material de curación del periodo del 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2024.

Por ello, a continuación, le comparto los datos de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud del Estado de Durango.

Titular: Lic. Ernesto Domínguez Preisser

Email: ernesto.dominguez@durango.gob.mx

Teléfonos: (618) 137-7471

En virtud de lo anterior, le comunicamos que, en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, puede interponer un Recurso de Revisión a este Acuerdo de Respuesta, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente escrito, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales (IDAIP), ubicado en calle Negrete 807 Oriente, antes de Libertad, Zona Centro, teléfono: (618) 811-7712; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx.

Igualmente, en los mismos términos, puede acudir a esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar Social, ubicada en boulevard Domingo Arrieta No. 200, fraccionamiento Domingo Arrieta, o bien comunicarse al teléfono (618) 137-9489, donde con gusto lo atenderemos, en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 2 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

C.C.P. Archivo.



Bld. Domingo Arrieta No. 200,
Fracc. Domingo Arrieta.
C.P. 34180 Durango, Dgo.
Tel. 618 137 94 92 / 618 137 95 02
bienestarsocial.durango.gob.mx